

JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 68

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2013-5102 *Notificación de inicio de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero se han iniciado expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes con relación a las siguientes inscripciones padronales:

- Doña Pamela Borraz Aranda, DNI 72.096.376-R.
- Don Pierre Antoine Martín Mourgues, nº identificación 041133300133.
- Don Andoni Toscano Sarria, DNI 16.086.619-M.
- Don Hassen Ouakli, tarjeta residencia X03598594Z.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan los requisitos mínimos (residencia habitual), del artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Habiéndose intentado la notificación personal a los interesados y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta administración, se procede, de conformidad con el artículo 59.5. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a la publicación del presente anuncio. De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del RD 1690/1986 de 11 de junio, se concede a los interesados un plazo de audiencia de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, al objeto de que puedan comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente cuantos documentos estimen pertinentes. El expediente puede ser consultado en las oficinas del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sitas en Barrio Gama s/n, Bárcena de Cicero, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas. Transcurrido el plazo de audiencia sin que se produjesen reclamaciones, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento, con carácter previo a la adopción del acuerdo que corresponda.

Bárcena de Cicero, 26 de marzo de 2013.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2013/5102

CVE-2013-5102